Referencia:	**2021/00005478L**
Asunto:	**ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA PERSONAL**

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

Atendiendo a la vigente estructura administrativa del Servicio de Recursos Humanos que en la actualidad se divide en dos áreas diferenciadas: por un lado la parte administrativa del personal que conlleva la gestión de nóminas, seguros sociales, ayudas etc… y la parte de procedimientos selectivos, concurso, carrera administrativa, y otras acciones necesarias para la gestión del departamento y además una sección de prevención de riesgos laborales, con un total de nueve empleados públicos en estos momentos.

Pero entre las acciones que están planificadas en el área de Recursos Humanos está en primer lugar y porque así lo exige la normativa vigente crear el Servicio de Prevención Propio y cuya normativa exige como mínimo dos técnicos que asuman las distintas especialidades de prevención, así como personal administrativo que realice las gestiones.
No obstante, por el volumen de procedimientos y el aumento de la plantilla es necesario dotar de más personal técnico el Servicio de Recursos Humanos con al menos dos técnicos más y un administrativo de gestión de manera inmediata.

Manifestada la necesidad de que el servicio de recursos humanos debe crecer para adaptarse a la normativa vigente y para poder ejecutar los procedimientos dentro de los plazos establecidos en la misma se requiere contar con un espacio y mobiliario que permita crear nuevos puestos de trabajo acorde a las necesidades, por lo que , se solicita al Servicio de Gestión de Bienes que a la

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611206726732031 en http://sede.cabildofuer.es

mayor brevedad posible nos gestione nuevos espacios de trabajo para que los tres técnicos o cuatro necesarios para el servicio y los dos administrativos que previsiblemente se incorporarán tengan un lugar de trabajo adaptado a las condiciones laborales que se exigen en la actualidad y con todas las garantías en prevención de riesgos laborales.

Firmado electrónicamente el día 15/06/2021 a las 10:42:42
La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
Fdo.: BELINDA ROGER MARRERO

Firmado electrónicamente el día 15/06/2021 a las 11:37:32
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611206726732031 en http://sede.cabildofuer.es